



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinte (20) de agosto del año dos mil veinte (2020)

Expediente 190013333007 2019 00271 00
Demandante JOSE ELIAS DEJOY Y OTROS
Demandado MUNICIPIO DE POPAYAN, SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE POPAYAN, ASOCIACION
ACUEDUCTO RURAL RIONEGRO
Medio de Control PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
- ACCION POPULAR.

Auto Interlocutorio No 814

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 se señala como fecha para la realización de audiencia virtual de pacto de cumplimiento, en el proceso de la referencia, el día **DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.**

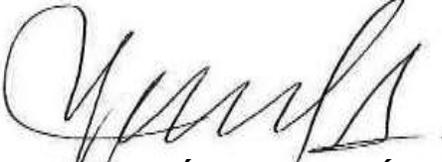
Por lo expuesto se **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como fecha para la realización de audiencia de pacto de cumplimiento, el día **DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 9:00 DE LA MAÑANA**, de manera virtual, y para lo cual el Despacho enviará invitación a los correos electrónicos de las partes, para su conexión a través del programa “Microsoft Teams”.

SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión en los términos de ley, a las partes demandante y demandada, a la Procuradora Judicial en Asuntos Administrativos y al Defensor del Pueblo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,



YENNY LÓPEZ ALEGRÍA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB www.ramajudicial.gov.co POR ESTADO ELECTRÓNICO No 60 DE HOY VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2020 HORA: 8:00 a.m.

ALEXANDER LLANTÉN FIGUEROA Secretario